

CLASE, PRECARIEDAD Y EJÉRCITO GLOBAL DE RESERVA EN EL CAPITALISMO FLEXIBLE. ALGUNAS CONSIDERACIONES EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

CLASS, PRECARIOUSNESS AND GLOBAL RESERVE ARMY IN FLEXIBLE CAPITALISM. SOME CONSIDERATIONS IN HISTORICAL PERSPECTIVE

José Babiano

Director del Área de Historia, Archivo y Biblioteca de la Fundación 1º de Mayo

Javier Tébar

Director del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (Fundació Cipriano García)

jbabiano@1mayo.ccoo.es | jtebar@cco.cat

Resumen

El propósito de este artículo es reflexionar en clave histórica sobre la naturaleza y características de las nuevas formas laborales. En un primer apartado presentamos los rasgos generales de los procesos asociados a la denominada hoy “economía de plataforma” y a las nuevas figuras de trabajo atípico que ésta ha generado. Posteriormente, se abordan algunos de los problemas básicos que ha suscitado la noción “precariedad” en los debates recientes sobre trabajo, empleo y estructura de clases. El tercer apartado se centra en las regularidades que en perspectiva histórica permiten construir un marco de análisis a partir de una doble dinámica, de inclusión y de ruptura, a través de la que se ha construido históricamente la clase obrera como identidad colectiva.

Palabras clave: Trabajo; Empleo; Precariedad; Clase; Identidad colectiva

Abstract

The purpose of this article is to explore historically the nature and characteristics of the new labor forms. In a first section we present the main features of the processes associated with the so-called “platform economy” and the new figures of atypical work it has generated. Subsequently, some of the basic problems that have been raised by the notion of “precariousness” in recent debates on work, employment and class structure are addressed. The third section focuses on the regularities that in historical perspective allow to build a framework of analysis based on the twofold dynamics, of inclusion and break off, through which the working class has been historically constructed as a Collective identity.

Keywords: Work; Employment; Precariousness; Class; Collective Identity



Sumario

1. Introducción	44
2. La flexibilidad laboral en la cultura del nuevo capitalismo: ¿el trabajo licuado?	45
3. A vueltas y revueltas con la precariedad. Un ejército de reserva global de mano de obra	49
4. Regularidades y dinámicas históricas en la vertebración de la clase obrera como identidad colectiva	53
Referencias	56

Referencia normalizada

Babiano, José; Tébar, Javier (2018): “Clase, precariedad y ejército global de reserva en el capitalismo flexible. Algunas consideraciones en perspectiva histórica”. *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, 5, 43-58.

<https://doi.org/10.5565/rev/aiet.63>

Lo que podemos esperar es que los hombres y mujeres del futuro retornen hacia nosotros, que afirmen y renueven nuestros significados y que hagan inteligible nuestra historia dentro de su propio tiempo presente. Ellos solos tendrán el poder de seleccionar entre los muchos sentidos ofrecidos por nuestro conflicto presente, y de transmutar alguna de las partes de nuestro proceso en el progreso de ellos, (Thompson 1981: 73).

El ser humano siempre ha trabajado, pero no siempre ha desarrollado una sostenida preocupación por el fenómeno del trabajo. Nosotros sí lo hemos hecho. Es la historia, si se quiere, de una obsesión”. (Díez Rodríguez 2014: 11).

guntarnos qué representa el trabajo hoy la respuesta es un conjunto de visiones diferenciadas y contradictorias que dan pie a representaciones culturales muy distintas de un mismo fenómeno y que implica “diferentes preferencias con relación al empleo, en escalas de prioridades, intereses y valores, y hasta modos de vida” (Alós 2015). Esto ha llevado ya desde hace tiempo a concluir que: “después del trabajo, los trabajos” (Accornero 1998), asunto planteado de manera frecuente hasta hoy mismo (Casassas 2016).

No cabe descartar que tal precipitación de significados nos advierta sobre la porosidad y fragilidad del concepto trabajo. Éste sería un fenómeno conectado a una cuestión fundamental, apuntada también por Díez Rodríguez cuando afirma que “Una manera sencilla de expresar lo que queremos decir es que el trabajo ha perdido una gran parte de sus cualidades y capacidades” (Díez Rodríguez 2014: 11). Este fenómeno, tal como ha planteado Supiot, atravesó el siglo XX y se inscribe en el “compromiso fordista” configurado sobre la base del Estado social, a partir del que la seguridad económica y la dependencia del trabajo trazaron un círculo cerrado. De manera que la:

Expresión jurídica de este modelo es el contrato del trabajo como garante de la seguridad física de los trabajadores, la limitación de la jornada laboral y la fijación de un salario digno. De esta forma, el perímetro de la justicia social queda (...) restringido a los términos del intercambio salarial; es decir, a las cantidades de tiempo y dinero, mientras que la dimensión cualitativa del trabajo — su sentido y su organización— se da por su-

1. Introducción¹

En su estudio sobre la historia intelectual del trabajo Díez Rodríguez subraya la densidad histórica de esta noción (Díez Rodríguez 2014). Noción que nos habla de la multiplicidad de sus formas y significados, de las figuras y lenguajes utilizados para referirse a él, así como de sus consecuencias económicas, sociales, psicológicas y morales. En torno a esta preocupación sobre el trabajo —tal vez obsesiva, pero no por ello innecesaria— se ha conformado una constelación de concepciones con voluntad de definir de manera precisa la significación del concepto. Así, al pre-

¹ Este texto se ha realizado en el marco del proyecto HAR2015-63657-P (Mineco-Feder).

puesto que son pura racionalidad científico-técnica (Supiot 2015: XX).

Esta concepción del trabajo condujo primero, a asumir la colonización y hegemonía —también en la izquierda social y política— del fordismo-taylorismo y, en segundo lugar, a la ineludible necesidad de repensar de nuevo el trabajo (Trentin 2013). En todo caso, tal como advirtió Accornero hace más de una década, las nuevas tendencias no deben sorprendernos: “el siglo XX no podía ser el último ni el mejor de la historia del trabajo” (Accornero: 2004: 27).

2. La flexibilidad laboral en la cultura del nuevo capitalismo: ¿el trabajo licuado?

En el “capitalismo flexible” las personas realizan a lo largo de la vida “fragmentos de trabajo” y esto constituye un cambio respecto al significado del propio trabajo heredado del siglo XX. Esta discontinuidad de los empleos termina proyectándose en el carácter de los trabajadores de manera corrosiva. Con esta idea, años antes de la crisis de 2007, Sennett alertaba sobre el cambio antropológico propiciado por la inestabilidad y la fragmentación del nuevo capitalismo, y apuntaba hacia la creación de un nuevo tipo de ser humano a partir de la oposición a esa cultura y de hacer frente a las nuevas condiciones (Sennett 2000). A lo largo del siglo XX el objeto de estudio fue la monotonía y la repetición de las tareas en el trabajo como engranajes del disciplinamiento y la opresión laboral del mundo industrial. Hoy, sin embargo, las investigaciones se han reorientado hacia el conocimiento de los efectos generados por la variabilidad y la incertidumbre en el trabajo, no como fuente de cansancio físico sino como origen del estrés en el trabajador de ese archipiélago llamado sector servicios. En definitiva: “Ayer los síntomas eran la rigidez y el aburrimiento, hoy lo son el frenesí y la variabilidad” en la fuerza de trabajo; muchos trabajadores sufrían en la etapa anterior la nivelación y la masificación de las tareas que hoy, sin embargo, cambian, crecen y evolucionan deprisa (Accornero 2004: 29). Siendo así, no debemos descartar el proceso corrosivo que ha atravesado el propio significado del trabajo, “se ha resecado y pulverizado al entenderse principal-

mente como empleo” (Díez Rodríguez 2014: 11). De manera que el fenómeno de la flexibilidad asociado al empleo degradado arroja como resultado unas vidas vulnerables en el capitalismo neoliberal (Alós y Jódar 2017).

Un popular diario deportivo publicaba hace unos meses una entrevista a Josef Ajram, un broker barcelonés de 40 años que participa con frecuencia en tertulias televisivas sobre el mundo de las finanzas. En la entrevista se informaba sobre uno de los retos con los que suele cultivar su imagen de empresario dedicado a la compra y venta diaria de paquetes de acciones (*day trading*). La prueba coronada exitosamente por Ajram había sido pedalear durante más de 24 horas para cubrir en bicicleta los 700 kilómetros que distan entre Barcelona y Madrid. Su objetivo, entregar un pedido de Deliveroo. Más allá del desafío personal, decía estar:

Contento por poder apoyar así la labor que los riders que reparten para Deliveroo, llevan a cabo cada día. Me parece un trabajo realmente apasionante, recorren diariamente muchos kilómetros dentro de las ciudades, pero para los amantes de la bicicleta es todo un lujo que podamos trabajar con ella.

Así, podría decirse que los *riders* son presentados, en cierto modo, como un remedo de los jóvenes inconformistas norteamericanos retratados por Dennis Hopper en el film *Easy Rider* (1969). En la entrevista, el fundador de Caltal Promotrading —la principal empresa del conglomerado de sus negocios que creó con ayuda familiar cuando tenía 21 años— aseveraba que “los españoles son poco productivos en general porque vivimos más en la cultura de los horarios a cumplir, en lugar de las tareas a realizar”. Ante la tópica pregunta: “¿Qué piensas al escuchar estas palabras: “suerte”, “fracaso”, “trabajo”, “esfuerzo” y “éxito”?”, Ajram respondía que “todas esas palabras me suenan al camino hacia un objetivo final ya que todos estos estados te los puedes ir encontrando y hay que ir superándolos. En caso de ser positivo tampoco relajarse porque si no puede venir una gran bofetada” (Capablo 2017). Aunque al parecer, y pese a llevar años dando clases para enseñar a ganar dinero, según algunas informaciones sus empresas en 2017 no gozaban de una situación precisamente boyante (Reche 2017).

Traemos a colación esta breve noticia periodística porque, desde nuestro punto de vista, condensa tres ideas básicas sobre una concepción, con amplia circulación y relativo arraigo en la sociedad, de lo que representa una nueva forma de trabajar frente a antiguas formas de hacerlo: a) la fusión de la afición y la actividad laboral daría como resultado un “trabajo de lujo”; b) la exaltación de la independencia frente a los prejuicios sociales de un trabajo estable y unos horarios establecidos; c) la persecución del éxito obtenido exclusivamente en función del carácter, de la condición moral de las personas y del esfuerzo individual. Esta triada representa a la perfección la figura del “individuo envasado al vacío”, sin constricciones de ningún tipo, sin otros individuos con los que relacionarse, sólo con su “libertad” frente al mundo, tal y como a lo largo de más tres décadas el neoconservadurismo liberal la ha tratado de articular en su programa político (Escalante 2016). Nos habla de la exaltación de las libertades individuales, pero éstas, como sabemos, no siempre son compatibles con la justicia social, tal y cómo ha mostrado el “momento neoliberal” sustentado en la ideología hayekiana del ultraliberalismo, en el que “la libertad, entonces, no es más que una palabra” (Harvey 2007: 11-12). El “rider” como otras expresiones que han ido apareciendo es producto de la multiplicación de los eufemismos para referirse a las relaciones laborales: “colaborador” para autónomo o falso empleado, “desconectado” para despedido, “flexibilidad” para fijar rígidas condiciones de trabajo o bien horarios intermitentes, etcétera. En definitiva, la entrevista a Ajram puede verse como la vulgarización o la particular versión de “la sociedad 7x24” (7 días por 24 horas) que —más allá de los elementos atractivos como la flexibilidad, la autonomía, la independencia y la igualdad de oportunidades que expresa— ha sido diseccionada críticamente, dadas sus consecuencias (Gallino 2016).

Esta retórica sobre el trabajo oculta más que muestra las formas y significados del propio trabajo hoy. Nada nos dice Ajram en su entrevista sobre cuál es el tipo de remuneración económica por ese “trabajo apasionante”, tampoco qué forma de relación contractual le permite al *rider* “trabajar con la bicicleta”, ni las condiciones en las que desempeña la tarea y su organización, más allá del esfuerzo que le requiere atravesar la ciudad de punta a punta diariamente. El contexto del traba-

jo realizado por los repartidores de Deliveroo simplemente se disuelve. Como en otros casos, es una visión absolutamente acrítica del trabajo, difundida por algunos medios periodísticos, así como desde el influyente mundo de la publicidad (Casassas 2016). En definitiva, esta es una más de las mistificaciones sobre la noción de trabajo que circulan profusamente en el espacio público.

Pero si nos tomamos en serio el análisis del trabajo, los *riders* se inscriben en unas “nuevas” formas de trabajo inescindibles del desarrollo de la tecnología digital. La revolución digital está generando un debate sobre sus potenciales efectos en el trabajo, ya sea por la irrupción de nuevas formas de empleo y autoempleo o por la pérdida de la centralidad del trabajo en tanto que vínculo integrador de la ciudadanía. Estas nuevas realidades han sido concebidas bajo variadas etiquetas: fábrica difusa, constelación de micro-empresas, economía sobre demanda, economía colaborativa, uberización, *gig economy*, etcétera. A cada una de estas variantes les correspondería unas maneras específicas de trabajo flexible, controlado mediante las tecnologías. Los repartidores de las diferentes plataformas realizan sus tareas estando conectados con las aplicaciones informáticas, encargadas de distinguirlas, fragmentarlas y asignarlas. La introducción de estas tecnologías (móvil, apps, internet de las cosas, *big data*, algoritmos...), a través de los denominados servicios de la economía colaborativa o *crowdoutsourcing*, va acompañada de un proceso de descentralización y externalización de sus actividades a partir de la subcontratación con pequeñas empresas y microempresas (Albino 2017; Estrada 2018; Pérez-Chirino 2017; Standing 2017). De esta forma se configuran plataformas de trabajo autónomo bajo demanda, de naturaleza atípica e irregular. En este nuevo paradigma se concibe al trabajador siguiendo el modelo del ordenador como medio de “humanizar” el trabajo (Supiot 2015), con una consecuencia notable: la exclusión en este ámbito de la noción de trabajo en el discurso dominante, cuando las plataformas digitales no se consideran “empleadoras”, sino intermediarias que facilitan la prestación de servicios pagados entre terceras partes. Y cuando tampoco se reconoce a las personas como “empleadas/os”, sino como “proveedoras/es” independientes que desempeñan “tareas”, enmascarándose de este modo la relación social del trabajo (Rocha 2017). Dispersión y diversificación son, por tanto,

elementos clave del nuevo trabajo en la *gig economy* (Fita Ortega y Goerlich Peset 2017). Estas plataformas digitales (Uber, Airbnb, etcétera) transforman trabajos a tiempo completo en tareas a destajo o a tiempo parcial (Prada Blanco 2017). Lejos de ser formas de economía colaborativa (pro-común como *Couchsurfing*) son auténticas plataformas rentistas, constituidas en el núcleo de una revolución tecnológica 4.0 que podría enfrentarnos al desmoronamiento de las tres patas del modelo 3.0 de Estado de Bienestar (Standing 2017).

Estas realidades, desde nuestro punto de vista, conjugan las características de los dos “escenarios de moda” en los discursos sobre el futuro del trabajo que ha planteado Méda. Por un lado, aquel modelo que dibuja una revolución tecnológica presentada en su faceta de potencial liberación del trabajo humano, imbuido de un poderoso determinismo tecnológico, que es defendido por parte de algunos economistas, hombres de negocios y representantes de los gobiernos, pero que también ha calado entre parte de las izquierdas atrapadas por el discurso en forma de “final” o bien de “extinción” del trabajo. Y, por otro lado, un segundo escenario que conectaría con el desmantelamiento de las leyes laborales iniciado a partir de los años ochenta del pasado siglo XX, y que, más allá de retóricas declaraciones de principios, ha generado una caída de la tasa de empleo y un alza del desempleo (Méda 2018).

En las nuevas formas de trabajo ambos “escenarios de moda” parecen adquirir una naturaleza de binomio: una revolución tecnológica que devora, porque lo precisa, las leyes laborales. Sin embargo no tenemos por qué estar condenados de antemano a elegir entre ambos escenarios o bien a las consecuencias de su fusión en un único futuro posible. Querriamos subrayar que el efecto del cambio tecnológico en el trabajo no está exento de elementos nuevos y viejos, de contradicciones, de manera que abre posibilidades a que convivan dos realidades cada vez más distantes. La *posmodernidad* y el arcaísmo no se excluirían mutuamente. Se dice que no hay trabajo para los jóvenes y esto convive con la existencia de explotación laboral severa y un crecimiento del trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos. Al mismo tiempo que se dibuja el dominio tecnológico en el mundo del trabajo, conti-

núan realidades como el maltrato a las mujeres que trabajan como porteadoras en la frontera de Ceuta (APDHA 2016). Estas realidades contradictorias aconsejan asumir que nuestras vidas ya se están desarrollando bajo la “membrana tecnológica” —en particular en los países ricos— y que no tiene sentido negar sus potencialidades. Pero parece razonable no confiar en que constituyan una nueva solución mágica y curativa a nuestros problemas. Hay alternativas. Méda (2018) ha planteado, por ejemplo, la posibilidad de un tercer escenario más perentorio y necesario para el futuro del trabajo. Éste sería el de la conversión ecológica como una oportunidad para recuperar el empleo y cambiar el trabajo; esta es una propuesta que parece por el momento fuera de la moda en la que están inscritos los anteriores escenarios. Aunque este debate, necesariamente, aquí lo dejaremos de lado.

Retomando ahora la cuestión del impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo trataremos de apuntar un conjunto de precisiones que estimamos necesarias. Primero cabe subrayar una cuestión metodológica, con frecuencia pasada por alto, para diferenciar entre dos conceptos: la digitalización de la economía analógica y la economía digital (Estrada 2018), cuestión que ofrece una dimensión menos lineal y plana sobre este asunto. A esto se suma, en segundo lugar, el hecho de que el impacto de la digitalización en el empleo no es un proceso uniforme, ni temporal ni espacialmente (Acosta 2018). En tercer lugar, es conocido que la sustitución de algunas tareas automatizadas no conduce necesariamente a la eliminación del puesto de trabajo, que reúne otras tareas no sustituidas. Además, y, sobre todo, el determinismo tecnológico desde el punto de vista de la organización del trabajo es un error a corregir, dado que el cambio tecnológico no se corresponde siempre con un cambio organizacional. Por ejemplo: el paso de la máquina de escribir al ordenador no modificó la organización del trabajo, la novedad introducida fue en esta ocasión la conectividad, un caso evidente de esto es la actividad laboral en los conocidos como servicios de “*Call Centers*”, que hoy representan la forma del “infotaylorismo”. Así pues, en el *postfordismo* hay todavía mucho fordismo, “de manera que las novedades son ambiguas” (Accornero 2004; Trentin 2013). Intentar analizar el trabajo humano en discontinuidad, pasando de la OCT taylorista a la tecnolo-

gía, es hacerlo prescindiendo de la actividad de los propios trabajadores, y el resultado de esta mirada constituye una “simetría apresurada” (Martínez Veiga 1993). En cuarto y último lugar cabría añadir que, aunque algunos discursos con frecuencia afirmen que la mayor autonomía “individualizará” el trabajo, tal y como señala Accornero,

La autonomía en el trabajo crece en un sentido funcional, no total. Quien trabaja tiene muchos más medios y modos para funcionar, pero lo hace dentro de una red de vínculos —información, procedimientos, señales, etcétera— más férrea que la “jaula de acero” de la que hablaba Max Weber (Accornero 2004: 30).

Lo que se “individualiza”, por tanto, son las relaciones laborales.

En efecto, la combinación de los fenómenos que hemos ido desgranando, ha originado nuevas formas de ocupación asociadas al crecimiento de las plataformas de subcontratación, ha comportado la fragmentación del tejido productivo, ha erosionado las formas de representación colectiva y ha propiciado una creciente individualización de las relaciones laborales. Así las cosas, en lugar de ser una excepción, estas formas *atípicas* de trabajo a las que hemos venido refiriéndonos, nuevas formas de intercambio de servicios por retribución, están convirtiéndose en las formas de trabajo *estándar* y en expansión de la que se ha dado en llamar “economía por encargos” o “*gig economy*”, donde prevalecen las relaciones triangulares.

La historia también en este terreno estaría constituida a partir de rupturas/cambios y continuidades, por cuanto conviene precisar que ni la externalización productiva ni la subcontratación son nuevos fenómenos, aunque hoy estén enmarcados en un nuevo contexto tecnológico (Fita Ortega y Goerlich Peset 2017). Este es un fenómeno de difícil cuantificación, pero que hoy emplearía a más de veinticuatro millones de estadounidenses (cuatro millones más que en 2003) y cinco millones de ingleses según las estimaciones de las que se dispone (Pérez-Chirinos 2017). En suma, ésta parece ser hoy una tendencia preocupante para quienes tratan de mantener el status derivado del empleo fordista. El impulso flexibilizador y el desarrollo de la tecnología digital permiten a las

empresas nuevas formas de control sobre el trabajo que difumina el proceso productivo propio de la regulación fordista y de las formas de trabajo y empleo que la acompañaban. Así, la fractura entre los trabajadores deriva de estas diferentes condiciones de inserción en la empresa, que, a su vez, dotan de una determinada característica al conflicto laboral. Esto conduce, como ha apuntado Mariucci, a una crisis del *salariado* que cuestiona la relación laboral introduciendo formas mercantiles de dependencia y subordinación de los trabajadores (Mariucci 2017). Hace ya tiempo que se planteó que la flexibilidad del trabajo introduciría mayores desigualdades sociales y debilitaría el estatus del trabajador (Boltanski y Chiapello 2002).

No obstante, al establecer una comparación con el pasado, se constata que, ante los cambios producidos hace más de cien años, algunos de los observadores de las transformaciones vinculadas al fordismo de comienzos de siglo XX estuvieran seguros de que dichas transformaciones suponían la muerte del movimiento obrero. Además de quebrar las habilidades —y el poder contractual— de los trabajadores más sindicalizados, aquellos cambios permitieron a los patronos recurrir a nuevas formas de trabajo, propiciando una clase obrera que se juzgaba irremisiblemente dividida por la etnicidad y otras diferencias, y atomizada por “un espantoso conjunto de tecnologías fragmentadoras y alienantes” (Silver 2005: 20). Sin embargo, en los resultados de aquel proceso, no dejó de haber cierta ironía, como ha señalado Silver, si tenemos en cuenta que lo que se produjo fue el éxito de la sindicalización en masa y, tiempo después, llegó a considerarse que, más que debilitarla, el fordismo reforzaba de manera intrínseca la organización obrera. En este sentido, no debe menospreciarse el hecho de que el conflicto laboral entre *riders* de Deliveroo, Glovo o Stuart y también entre la fuerza de trabajo de otros gigantes tecnológicos como Amazon, comenzó a manifestarse desde 2016 en algunos países como Gran Bretaña, Italia, Polonia o España (Pérez-Chirinos 2017). En efecto, el mundo de la llamada economía colaborativa como panacea social donde se sitúan *riders*, trabajadores independientes o de emprendimiento, ha vivido huelgas por obtener mejores salarios y lograr un convenio colectivo para los trabajadores y trabajadoras que asegure unas mejores condiciones de tra-

bajo, partiendo de la reducción del recurso indiscriminado a turnos y a las horas extraordinarias.

Esto indicaría que estas cuestiones continúan siendo el elemento central de las relaciones de trabajo, en la medida en que se trata de unas reivindicaciones clásicas del movimiento sindical, que al mismo tiempo ha estimulado de manera creciente los debates sobre si los empleados de las plataformas digitales como Glovo o Deliveroo son asalariados o autónomos. Una cuestión que hoy está cada vez más en la agenda pública.

En este sentido, el conjunto de estos cambios exigen plantearse cómo analizar la dimensión laboral de esta economía digital y los retos que plantea al sindicalismo de clase (Rocha 2017). Ante el cambio tecnológico y el aumento de trabajo en términos globales —un tipo de trabajo marcado por oficios menos cualificados— Supiot ha defendido que “la reflexión y la práctica del sindicalismo trascienda más allá del empleo y más allá del empleo fijo y asalariado a la hora de tratar el asunto del trabajo” (Supiot 2015).

3. A vueltas y revueltas con la precariedad. Un ejército de reserva global de mano de obra

El variado uso de la noción “precariedad” en los debates actuales sobre este asunto aconseja preguntarnos, aunque sea de manera sucinta, cuándo, cómo y dónde se puso en circulación en las ciencias sociales. Algo que muestra que, obviamente, su evolución no tiene un carácter rectilíneo y ni siquiera tan reciente como en ocasiones nos pueda parecer o bien se nos quiere presentar. El concepto precariedad tiene su propia historicidad, conviene recordarlo. Esto significa que tiene un itinerario propio y los vericuetos de un larguísimo debate en torno a su conceptualización, que no podemos abordar extensamente aquí.

Sin embargo, podría decirse que esta cuestión constituye en realidad un cierto “redescubrimiento”. Por eso no está de más apuntar que el origen más contemporáneo de la substantivación del término como “precariedad laboral” está en la obra inicial de Bourdieu. En sus análisis, la conectaba con la idea marxiana del “ejército industrial

de reserva”, cuya existencia, no sólo contribuiría a inculcar en todos los que trabajan la idea de que no son en modo alguno insustituibles, sino que, además, propiciaría una fractura interna en la clase obrera, desplazando a partes de ella hacia la figura de un “subproletariado” como colectivo sin capacidad de articular un proyecto político, a diferencia del clásico proyecto revolucionario del proletario (Jonna y Foster 2016). Tampoco está de más, como han señalado Jonna y Foster, tener en cuenta la importancia que la noción de precariedad adquirió en las obras del marxismo crítico durante los años setenta, tanto en los trabajos de Braverman como de Hymer, quienes por separado exploraron la relación del trabajo excedente con las condiciones del capitalismo monopolista y la internacionalización del capital (Jonna y Foster 2016).

Hoy en el de debate público, el concepto de “precariedad” ha ido adquiriendo alguna otra connotación, que vincula de manera particular “precariedad” con el neologismo “precariado”, muy presente en los análisis de algunos científicos sociales, como también en el discurso de algunos actores políticos y de los llamados “nuevos movimientos” sociales. Ambos conceptos, así pues, están con frecuencia asociados de manera aguda a una fragmentación radical entre la clase obrera tradicional y la fuerza el trabajo flexible que caracteriza el capitalismo globalizado del programa neoliberal. En el caso de la predicción de una nueva “clase social” en formación, tal como defiende Standing, esta clase estaría constituida en buena medida, aunque no exclusivamente, por trabajadores jóvenes que sufren de manera particular la precariedad. Esto haría que en la actualidad ese colectivo específico sea depositario del potencial revolucionario que en otro momento histórico fue asignado a la clase obrera industrial. Esto, a su vez, justificaría la formulación de un programa para la acción que oriente al “precariado” hacia ese fin (Standing 2013; 2014).

Por el contrario, para Wacquant, en la estela de los planteamientos de Bourdieu, el precariado sólo puede constituirse para destruirse inmediatamente. El impulso de la precariedad estaría orientado hacia la “desproletarización”, un proceso que se viviría en el propio dilema de pasar a formar parte de la fuerza de trabajo formal y obtener salarios estables o bien escapar del conjunto

del mundo del trabajo (Wacquant 2007). Así pues, aunque por caminos diferentes, los argumentos tanto de Standing como de Wacquant conducirían a una misma conclusión: la radical confrontación entre la tradicional clase obrera identificada con el “viejo proletariado” y el “nuevo precariado”.

Para otros autores la noción del proletariado o clase obrera no se contraponen al aumento de la precariedad, por el contrario, Jonna y Foster relacionan estas nuevas realidades con lo que denominan el “ejército global de reserva” en la era de la precariedad generalizada. Ambos autores se inspiran en la idea de Marx, para quien era necesario entender las condiciones de la clase obrera principalmente en términos de precariedad en el empleo y la existencia (Jonna y Foster 2016). Así las cosas, los conceptos como “precariedad” e incluso “precariado” podrían ser útiles siempre y cuando se centraran en analizar y describir con detalle las condiciones que caracterizan al ejército global de reserva de mano de obra, así como conocer los mecanismos de una progresiva e intensificada desarticulación de las condiciones de trabajo del ejército laboral activo (Jonna y Foster 2016).

En el caso de Standing éste se muestra particularmente empeñado en una crítica frontal a lo que él denomina “marxismo”, al que acusaría de tratar de integrar al precariado en las viejas nociones de “clase obrera”, algo que desde su punto de vista no facilita el análisis de clase en la actualidad. Esto le lleva a defender que no sólo las situaciones socioeconómicas del precariado son distintas a aquella clase obrera, sino que incluso lo son sus intereses materiales. Pero dicho de manera rápida cabe advertir que Standing tiene como punto de partida el dibujo de una clase obrera unificada inexistente —asunto sobre el que volveremos más adelante, en la última sección de este artículo— que contrasta, por el contrario, con su reconocimiento de que el propio precariado está dividido internamente en subcategorías diferenciadas, algo que le haría ser precisamente una clase-en-formación. De esta forma, la concepción de la clase obrera propuesta por Standing ignora o deja voluntariamente de lado cuestiones problemáticas sobre este asunto, como por ejemplo la propia división interna de esta clase; pero también pasaría por alto la posible existencia de *posiciones*

contradictorias de clase que reúnen de forma simultánea características de las clases antagónicas o de alguna de ellas y de la clase media tradicional (Whright 1985: 105-150), y que constituyen una situación, aunque difusamente trazada, de *frontera de clase* (Babiano, 1995: 4).

Parece entonces pertinente preguntarse: ¿es que acaso era la clase obrera fordista homogénea? En la época del fordismo-taylorismo, en particular a partir del pacto social de postguerra sellado en 1945, existían elementos suficientemente importantes de fragmentación y diferenciación entre la clase trabajadora: la existencia del obrero masa fordiano (el trabajador varón industrial de mono azul) convivía con una posición y un papel subordinado de las mujeres trabajadoras y, de manera diferente, con la mano de obra inmigrante y/o colonial descualificada (Gay 2018). Los estudios históricos sobre el período de la “edad de oro del capitalismo” muestran con claridad la existencia de fenómenos de división o fragmentación dentro de la clase: entre trabajadores industriales y aquellos otros de un creciente sector terciario o bien entre los trabajadores de las grandes empresas y los trabajadores de pequeños talleres y fábricas.

Por otro lado, la asimilación de una categoría social a una clase social es un paso arriesgado, la propuesta de Standing es controvertida por ésta y por otras razones, tal como ha planteado en su crítica Whright, para quien la cuestión de si el precariado es una clase no deja de ser de escaso interés para el análisis de clases hoy, si lo que se busca es comprender teóricamente las divisiones sociales y las posibilidades de transformación, para lo cual es central concebir la precariedad como parte de “las condiciones vitales de millones de personas en el mundo, algo que no dependería de si esas personas se consideran miembros de una clase en concreto” (Wright 2015: 205). En este sentido Bourdieu, que retomaría años después el concepto de precariedad, aseveraba que la precariedad “está en todas partes, influye en todo y en todos, ha desestructurado nuestra existencia creando miedo e inseguridad” (Bourdieu 1999: 142). Esto queda sintetizado adecuadamente en la metáfora de la precariedad como una charca infecta en la que nos hallamos todos, aunque unos hundidos más que otros (Moruno 2015).

En efecto, la “cultura de la precariedad” —a la que se ha apelado a veces con una escasa defini-

ción analítica (Gálvez 2017)— y el modelo de juventud precaria se ha dicho que arrancarían en España durante la década de los años ochenta del pasado siglo XX. Sin embargo, y de manera paradójica, la vivencia y la experiencia de la precariedad laboral de los jóvenes de aquella época no dejaba de estar al mismo tiempo vinculada con su preocupación vital en torno al trabajo (Jódar y Guiu 2018). En cualquier caso, el modelo de juventud precaria se habría consolidado definitivamente hoy. El sector que más oportunidades de empleo les ofrece a los jóvenes son los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio. Por lo tanto, se trata de actividades caracterizadas por tareas poco cualificadas e intensivas en mano de obra, marcadas por la parcialidad y la temporalidad laboral. Esto ha permitido hablar, en el caso de España, a Santos y Muñoz de la “generación a tiempo parcial”, por cuanto si en 2007, según la EPA, el 16% de jóvenes de 16 a 29 años tenían un contrato de este tipo, en 2017, después de 10 años de recesión y “crisis”, la cifra es del 28% (Santos y Muñoz 2017: 238). Estos autores sostienen que en el marco del paradigma del capital humano, o dicho de otra forma “ser empresario de uno mismo” —¿una cierta transmutación de la vieja aspiración del artesano del ochocientos? (Pérez Ledesma 1997)—, la figura del emprendedor habría calado entre la juventud. De manera que concluyen afirmando que los cambios producidos en el mundo del trabajo hacen necesario incorporar la distinción entre las “viejas” y las “nuevas” precariedades, en las que los jóvenes trabajadores tienen un protagonismo principal, dado que:

La precariedad supera las fronteras de la precariedad laboral impactando en los cursos vitales. No es un mero problema de las malas condiciones del mercado de trabajo, sino que se incrusta en la biografía de los individuos, en la subjetividad e identidad de la juventud (Santos y Muñoz 2017: 245).

Tal vez, sin embargo, cabría matizar y aceptar que esto se ha producido entre parte de esta juventud, tal y como muestran algunos datos sobre el nivel de educación y la diversidad de su distribución ocupacional (Alós, Guiu y Jódar 2016). En cualquier caso, no parece discutible que la “precariedad” o “las nuevas formas” de esa precariedad son hoy indisociables de la juventud, como lo son de las mujeres y de los migrantes. Pero no es infre-

cuenta que un concepto complejo y construido de manera controvertida en el terreno de las ciencias sociales como el de “juventud” suela utilizarse con ligereza (Leccardi y Feixa 2011; Martín Criado 1998), aunque de manera muy particular en el discurso público y en la retórica política. Sin duda, los trabajadores más perjudicados por las diversas situaciones de precariedad laboral son sobre todo jóvenes y muy jóvenes, con pocos estudios y nacidos fuera de España, más en particular los inmigrantes no europeos. Y, por supuesto, mujeres, muchas de ellas en trabajos sumergidos o a tiempo parcial indeseado, así como en actividades altamente feminizadas, como limpieza, trabajos de cuidados o servicio doméstico, que en algunos casos responde a una relación de servidumbre. Se trata de los sub-ocupados funcionales, un grave problema estructural del modelo productivo español, que, como advierten Alós y Jódar, en realidad se trata de subocupación funcional y no de sobre-educación o sobre-cualificación (Alós y Jódar 2017). De manera que, sin negar la manifestación y particulares características de las “nuevas” precariedades en la “modernidad líquida” (Bauman 1999), parece necesario plantearse qué relación tienen éstas con el fondo material de unas determinadas formas de relaciones sociales y de dominación que afectan al conjunto de la sociedad. El significado de las políticas de precariedad y la propia precariedad se inscribirían “en un modo de dominación de nuevo cuño, que se funda en la institución de un estado generalizado y permanente de inseguridad que busca someter a los trabajadores a la sumisión, a la explotación” (Bourdieu 1999: 156).

Vamos a continuación a recurrir a las cifras ofrecidas recientemente para el caso español por Alós y Jódar para retomar la línea argumental de Jonna y Foster. La EPA de finales del año 2015 contabiliza un total de 22 millones de trabajadores (incluidos los autónomos sin asalariados), de los que cerca de un 22% están en paro (4,8 millones), una situación que afecta a mujeres y jóvenes de manera particular. De esta población sólo superan los cinco años de antigüedad en su empleo el 47% (10,3 millones). Estos son los trabajadores que cuentan con una mayor estabilidad ocupacional, y que, por aproximación, puede considerarse que constituyen el núcleo central del mercado laboral español. En términos generales y comparativamente, este grupo dispone de mejores condiciones

de empleo, que no “privilegios” como con frecuencia se quiere dar a entender desde determinados ámbitos empresariales, periodísticos y gubernamentales (Alós y Jódar 2017). A partir de esas cifras de población activa vemos cómo, en una situación menos definida que el anterior grupo, se encuentran otros 2,4 millones de trabajadores (el 11%); se trata de un colectivo de trabajadores totalmente precario, sumido en procesos inciertos de inserción laboral, que se identificaría con una “sobrepoblación fluctuante” que forma parte del ejército de reserva laboral activo. Una mayoría de estos trabajadores precarios que dispone de empleo, ya sea en la industria o en los servicios —también en servicios cualificados—, desarrollan tareas con un elevado nivel de rutina, con funciones repetitivas y fragmentadas (cajeros de supermercado, operadores de call center, etcétera) ajustadas al trabajo taylorista. Es decir, un tipo de trabajo que está lejos de ser una reliquia de la historia como pretenden los ideólogos neoliberales. Pero si a este grupo se le añade quienes llevan menos de un año en el paro y quienes no superan los dos años de antigüedad en su empleo actual, en su conjunto estamos hablando del 29% de la población trabajadora, que podría identificarse con una “sobrepoblación estancada”. Muchos de estos trabajadores se encuentran atrapados en la precariedad, expuestos al riesgo de la exclusión social y la pobreza. Se constata así que en el modelo de empleo español los estudios brindan un limitado escudo hacia el desempleo, pero no para la precariedad y, aún menos, para la subocupación funcional, como tampoco garantizan un salario digno. Por otro lado, los datos muestran que el empleo cada vez más deja de ser una garantía de ingresos suficientes para la subsistencia. Los datos del INE indican que el riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) afectaba en el año 2014 al 29,2% de la población en España y antes del inicio de la crisis, en 2008, afectaba al 23,8% de la población (Alós y Jódar 2017).

Estaríamos ante la caracterización de la coexistencia de dos de las formas de sobrepoblación relativa formulada por Marx que constituirían, junto con la sobrepoblación agraria nutrida por las migraciones de los países del “Tercer Mundo” y con las poblaciones empobrecidas, el ejército de reserva de mano de obra. Este es un fenómeno que —al margen de las particulares características que expresan el modelo productivo español y su

mercado laboral— ofrece las claves para interpretar las cifras del paro a partir de su propia naturaleza estructural dentro la economía capitalista. Al mismo tiempo, situaría las razones políticas de la oposición a la de creación de empleos mediante el gasto gubernamental, limitando el alcance de la, tantas veces, apelada política de “pleno empleo”. Esto sería así no por razones económicas relacionadas con los beneficios, como es habitual esgrimir, sino porque una consolidada cultura de las direcciones empresariales valoraría por encima de aquellas razones otras relacionadas con la disciplina laboral y la estabilidad política. En definitiva, no sólo es que el pleno empleo duradero les sería poco conveniente, sino que el desempleo forma parte integral del sistema capitalista “normal” (Kalecki 2011).

Así las cosas, desde hace treinta años, la clase obrera y también hoy las clases medias de los países que habían adoptado el compromiso fordista, están expuestas a las consecuencias corrosivas que:

Han traído aparejadas la supresión de las fronteras del comercio, la revolución digital y el despliegue del ejército de reserva de los trabajadores de los continentes emergentes que se conjugan para minar las bases del Estado social (empleo asalariado, seguridad social, servicios públicos) y permitir el regreso del trabajo-mercancía (Supiot 2015).

Frente al trabajo como mera mercancía parece fundamental que la izquierda política y social deje de ver al Estado, como se vio en el pasado, o al Mercado, como se plantea en la actualidad, como único y exclusivo agente de:

Una justa redistribución de la riqueza y de la realización, *fuera del trabajo*, de la mayor dicha posible y no de la *libertad* (cursiva del autor) (...) Toda ciudad es, ante todo, una ciudad del trabajo, y no es verdaderamente libre si no permite a sus miembros experimentar la libertad en el trabajo (Supiot 2015).

En conclusión, parece necesario, como advierte Supiot, que la izquierda retome un elemento nuclear del Derecho del Trabajo: las personas no son cosas y no se les puede tratar como tales; “frente al mercado total cabe recuperar y contraponer de nuevo la justicia social” (Supiot 2011: 17).

4. Regularidades y dinámicas históricas en la vertebración de la clase obrera como identidad colectiva

Conviene no olvidar que ni la configuración interna ni los perfiles externos de la clase obrera resultan históricamente definidos (Babiano 1995: 4). Ante una concepción de bloques diferenciados entre proletariado y precariado, prácticamente estancos, como la planteada entre otros por Standing, cabría recordar algunas regularidades históricas en la propia configuración de la clase obrera como una identidad colectiva. Nos referimos al examen, desde un punto de vista sociocultural, del itinerario de una “identidad colectiva” tal como ha sido formulado por algunos autores: una identidad disponible para la movilización que tuvo en la acción continuada de los integrantes del movimiento obrero sus creadores, interpretando las experiencias comunes de los trabajadores y difundiendo los marcos conceptuales que permitían a estos últimos integrarse en aquella identidad colectiva (Pérez Ledesma 1997).

La formación de clase parte de aquel heterogéneo y abigarrado grupo humano del siglo XVIII y la importancia de su conexión con el mundo Atlántico analizados por Linebaugh y Rediker (2004): marineros, esclavos, campesinos desposeídos, trabajadores miserables, rebeldes de toda condición, con sus distintos colores de pieles y diferentes colores de harapos. Aquellos que constituyeron para los bien pensantes, para los gobernadores, para los ricos hacendados, una masa despreciable a la que denominaron “cuadrilla variopinta” (*motley crew*). Una heterogeneidad en sus orígenes, que conocemos para el caso de Inglaterra a través de los estudios históricos, en la que se combinaban los grupos de los primeros obreros fabriles (procedentes del campo o semi-agrícolas), artesanos cualificados, tejedores manuales “luditas”, trabajadores a domicilio, irlandeses, mujeres, católicos y protestantes (Thompson 1989). En definitiva, lo que se agrupó bajo el concepto “clase obrera” fue entre finales del XVIII y bien entrado el ochocientos

Una variopinta colección de personas con trabajo o desempleados, indigentes, pobres o no tan pobres, que dependían de la caridad

o de sus propios patrones, con muchas tradiciones inconexas, ligados a localidades o sindicatos, cada uno ansioso por mantenerse, o tal vez obligado a mantenerse, dentro de sus límites. Había poco que los uniese y mucho que los dividía (Bauman 2011: 97).

Por lo tanto, visto así, de lo que se trata es de asumir que pasar de la clase como categoría social a la clase como colectivo con una identidad determinada y capacidad de agencia —es decir, de un conjunto de asalariados en lugares estructuralmente dispersos a una actitud colectiva en política— nunca fue un hecho dado. Asumir esto significa abandonar la idea de la clase como una *cosa* y concebirla como un fenómeno histórico relacional, tal como planteó Thompson. Desde luego, generar una comunidad, unos lazos de pertenencia a la misma clase no es algo *natural* sino construido social y culturalmente. No cabe descartar que en sus orígenes interviniera una unificación asistida desde arriba, llevada a cabo por el nuevo poder, omnipresente y disciplinante, y la estructura de autoridad forjada durante aquella misma etapa histórica (Bauman 2011). Sin embargo, un factor clave para la construcción de la clase (formas de actuar y de agruparse, lenguajes clasistas, recursos culturales como símbolos y rituales, etcétera) fueron las organizaciones obreras. La socialdemocracia en sus orígenes homogeneizó una cultura y una clase a partir de culturas distintas (Eley 2003), y lo hizo enfrentándose a un conjunto de regularidades históricas que intervenían en su propia formación y recomposición. Vamos a detenernos, aunque sea someramente, en las que nos parecen que son las cuatro regularidades básicas a tener en cuenta en este proceso: la emigración, la urbanización, el género y la ciudadanía.

Una primera regularidad histórica que moldeó aquella composición heterogénea de la clase tuvo relación con las migraciones en la formación de la mano de obra. Durante la misma revolución industrial se produjo un agudo éxodo rural, tras los cerramientos agrícolas. Y a partir de la segunda fase de los procesos industrializadores en marcha tuvo lugar una emigración transoceánica, entre 1820-1930, que arrojó cifras de entre 55 y 60 millones de migrantes y que tuvo importancia en términos de configuración del movimiento obrero a partir de los emigrados en la AIT en Argentina, Estados Unidos, etcétera. Tras la Gran Guerra se

generalizó la regulación de las fronteras orientada por la protección del trabajo nacional. Así, por ejemplo, se establecieron cuotas para la entrada en EEUU a partir de la ley de 1924. A este fenómeno le siguió la emigración política en la Europa de los años treinta y durante la II Guerra Mundial (rusos, españoles, judíos...). Posteriormente, entre 1945-1973, se produjo la emigración hacia Europa Occidental y Central desde el Mediterráneo, regulada por acuerdos bilaterales, con un importante impacto en la reestructuración de la clase obrera, en la que destacó la presencia de los inmigrantes en los movimientos obreros de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, etcétera. A la altura de los años ochenta del pasado siglo XX, a partir de la caída del muro y del desmembramiento de la antigua Yugoslavia, las corrientes migratorias se dirigieron desde el Este al Oeste, por ejemplo, en el caso de España llegaron trabajadores de origen rumano y polaco, sobre todo. Esta nueva corriente de migración de mano de obra se topó con políticas migratorias restrictivas y brotes de xenofobia. A finales del siglo XX y hasta hoy estamos viviendo las migraciones «sur-norte», procedentes en su mayoría fuera de Europa y producidas por hambrunas, expolio de recursos, etcétera. A ellas se superpone la migración política como resultado de las intervenciones en Afganistán, Irak, Siria y en otras zonas en conflicto, en un contexto de crecimiento de la islamofobia.

La segunda regularidad histórica a tener en cuenta en la reconfiguración histórica de la fuerza laboral que cabe señalar, está relacionada con el protagonismo de la ciudad en el maquinismo del capitalismo industrial, constituyéndose en la ecología donde se produjo la formación de la clase obrera y foco potenciador del movimiento obrero. Grandes ciudades industriales que expresaron una configuración clasista del espacio urbano y que deben ser concebidas como algo más que un mero contenedor (Oyón 2002). Una cuestión que nos advierte sobre la importancia del análisis de las transformaciones urbanas de la ciudad capitalista a lo largo de la historia: los fenómenos de terciarización; la progresiva escisión entre los espacios de producción y los espacios de reproducción social; el surgimiento de la “ciudad gigante” y la articulación en el seno de los estados-nación de grandes megalópolis.

Una tercera regularidad histórica en la mirada que estamos adoptando tiene relación con la expresión de las diferencias entre clase y género en la génesis del propio movimiento obrero. Las mujeres siempre han formado parte de la clase obrera, si bien el movimiento obrero les asignaba una posición subordinada (Scott 1990; 1999), a pesar de algunas mujeres emblemáticas aisladas (Rosa Luxemburgo, Clara Zetkin, Alexandra Kollontai...). Esta posición subordinada se legitimaba en base a la ideología del padre de familia ganapán (*breadwinner model*) a la que correspondería el arquetipo de la mujer como “ángel del hogar” dentro de la construcción de una respetabilidad obrera (Nash 1993). Un modelo que entró en crisis con la paulatina entrada de las mujeres en los mercados laborales regulados y con la irrupción de la segunda oleada del feminismo a lo largo de finales de los años sesenta y principios de los setenta del pasado siglo. Hoy los impulsos feministas, con variadas expresiones, y las reivindicaciones de las mujeres son un vector clave de transformaciones en la sociedad.

A estas tres primeras regularidades mencionadas cabe añadir la que está conectada con la compleja relación mantenida entre clase y ciudadanía a lo largo del itinerario histórico. La ciudadanía —que conviene precisar que es un constructo liberal referido al vínculo entre individuo y comunidad cívica— y la retórica de la ciudadanía hoy emerge ante el declive del lenguaje de clase, haciendo compatible libre mercado y democracia. Sin embargo, los regímenes liberales no eran democráticos a mediados del siglo XIX, cuando votaba una mínima parte de la población masculina adulta. Fue, en ese contexto, el movimiento obrero el que planteó la batalla por los derechos civiles y políticos a través de la lucha por el sufragio universal. Luego, durante los años veinte y treinta del siglo XX el núcleo del antifascismo fue igualmente el movimiento obrero. Asimismo, los derechos sociales, que son igualmente derechos de ciudadanía, fueron inicialmente derechos del trabajo que se extendieron más allá de la clase.

Así las cosas, desde los orígenes del movimiento obrero en la época contemporánea ha existido una doble dinámica que tiene que ver, por un lado, con la inclusión en el sistema capitalista y, alternativamente, con la revolución frente a ese mismo sistema, por otro lado. La dinámica por la vía

de la inclusión tuvo que ver en la primera época con movimientos como el cartismo hacia 1840; con la lucha por el derecho al voto en la época de la I y II Internacional; con la lucha contra el fascismo y otros regímenes dictatoriales con posterioridad. De otro lado, en el caso de Europa, la dinámica vinculada a la revolución conectaría con la Comuna de París (1871) y con las revoluciones del siglo XX (1917 en Rusia; 1918 en Alemania; Octubre de 1934 en Asturias y julio de 1936 en España; 1974 en Portugal); es decir, situaciones de doble poder y, en según el caso, de destrucción del poder establecido. Inscritas en esta doble dinámica, las regularidades históricas antes referidas han vertebrado a la clase trabajadora.

Como se sabe, a pesar de su pervivencia más o menos parcial en la organización del trabajo, el fordismo entró en crisis a partir de la década de los años setenta del siglo XX en tanto que modo de regulación capitalista. Esto ha ido produciendo mutaciones de extraordinaria importancia en el mundo del trabajo. A principios de los años ochenta del siglo pasado, André Gorz sostuvo que el capitalismo había hecho nacer una clase obrera, o en un sentido más amplio, un conjunto asalariado cuyos intereses, capacidades y cualificaciones estaban en función de las fuerzas productivas, a su vez, funcionales con relación a una única racionalidad existente, la racionalidad capitalista. Gorz constataba la reducción del componente obrero-industrial dentro del sistema de la fuerza de trabajo y en el propio sistema social a partir de la expansión del sector servicios. En este proceso se relacionaban tanto la importancia de nuevos fenómenos que afectaron a determinadas categorías laborales como la emergencia y peso de nuevas identidades laborales. De manera que el proletariado industrial de antaño se despedía al ritmo que marcaba la tendencia de los procesos de desindustrialización entonces en curso y sus efectos sobre el conjunto asalariado. Estos eran temas fundamentales para el futuro de la izquierda pensando, tal como planteaba Gorz, en una “izquierda futura”. Desde luego, cualquiera que conozca su obra sabe que aquella afirmación no tenía un tono celebrativo sino propositivo. Sintéticamente puede decirse que apuntaba hacia la imperiosa necesidad de pensar en aquello que se hace y por qué, a partir de un agudo —y en algunos aspectos novedoso— análisis sobre la metamorfosis del trabajo (Gorz 1995).

Lo que venía produciéndose durante aquellos años, de hecho, era una ruptura respecto a la invocación de una clase obrera unificada, atravesada ya durante los años setenta por diferentes identidades e intereses categoriales, pero también porque las mujeres, como hemos dicho más arriba, entraban con fuerza inusitada en el mercado de trabajo regulado —porque nunca estuvieron al margen del trabajo, en los ámbitos del empleo informal o de la economía sumergida— y de los jóvenes trabajadores. Esta constituyó una ruptura en la noción de “clase obrera” respecto a su identificación plena con la imagen del “proletariado”, por entonces signo de identidad del movimiento sindical. La progresiva fragmentación y división de la condición salarial afectó a sus discursos y prácticas y fue el pórtico de una nueva etapa. En aquel momento se asistía al cierre de ciclo de la protesta obrera en el ámbito europeo. En el caso español, aquella etapa coincidiría con los años del final de la dictadura del general Franco y la consolidación de la democracia en un contexto de crisis durísima.

A partir de los años ochenta del siglo pasado en el conjunto de las sociedades occidentales se produjo la progresiva alteración, cuando no “invisibilidad”, de lo que se denominó durante las anteriores décadas la “clase obrera”. Este desvanecimiento se manifestó tanto en su acepción de categoría económica para el trabajo productivo como en su uso como concepto político movilizador. De esta forma, se abrió paso la impresión de que el trabajo manual entraba en decadencia simplemente porque el trabajo obrero, que tradicionalmente era su imagen más difundida, lo estaba. Pero lejos de desaparecer, el trabajo manual experimentó incluso un crecimiento en diversas ramas del sector terciario que generarían niveles importantes de empleo (Accornero y Magna 1987). Simultáneamente se estaba produciendo en la sociedad un progresivo desfiguramiento del mundo obrero tal como había sido caracterizado hasta entonces, de sus culturas propias y de sus organizaciones sociales y políticas. La erosión de la sindicalización en el mundo del trabajo ha venido acompañada de una retirada cada vez más marcada de los obreros de la escena política (Noiriel 1986: 222-237).

La propuesta de presentar al precariado como grupo específico y alternativo por ahora sólo le estigmatiza. Es evidente que la fuerza laboral ha

explosionado en múltiples grupos y que, incluso, se ha individualizado extraordinariamente, rompiendo con el mito de la homogeneidad de la clase trabajadora de los años dorados del capitalismo de la segunda postguerra. Pero el movimiento obrero se organizó también entre los trabajadores precarios de finales del siglo XIX y principios del XX, así como bajo las difíciles condiciones de los diversos fascismos. En definitiva: “hay asalariados (y asalariadas), trabajadores (y trabajadoras), nativos e inmigrantes; unos trabajan fijos, otros temporales, otros no pueden trabajar, pero todos ellos continúan siendo trabajadores, no precariado, ni ‘clase desocupada” (Jódar y Guiu 2018). En este contexto existen dos posibilidades. Por un lado, continuar insistiendo básicamente en las líneas de fractura invocando la fragmentación —lo que recuerda al sindicalismo blanco norteamericano de la segunda postguerra— o tratar de rearticular —de construir, en realidad— una identidad colectiva —lo que en origen supo hacer la socialdemocracia clásica a partir de una clase obrera alemana fragmentada—, un sentido de pertenencia. Se trata de un reto gigantesco, por cuanto que se está produciendo el crecimiento a escala mundial de una fuerza de trabajo cada vez más flexible, caracterizada por el desempleo, el subempleo y el empleo temporal e incierto. Así, en contraste con aquellos planteamientos según los cuales el precariado sólo puede hacerse para deshacerse inmediatamente o bien aquellos otros que oponen de manera frontal la existencia del precariado a la clase obrera, el reto tal vez siga siendo, aunque en un contexto distinto, reconstruir un sentido unitario de la clase (Jonna y Foster 2016). Pero este sentido no puede ser producto de una mera invocación del pasado sino, el resultado de la plena conciencia de las transformaciones que representa el paradigma del “trabajo flexible”, así como, en otro nivel, de las consecuencias del desencuentro que hoy se expresa entre el sindicalismo y los nuevos movimientos sociales, y que, conviene recordar, no siempre ha existido (Alós 2017).

Si, como hemos dicho anteriormente, desde los orígenes del movimiento obrero ha existido una doble dinámica que tiene que ver con la inclusión en el sistema capitalista y, alternativamente, con la ruptura con él, hoy, frente a la máquina de la desigualdad que ha producido la distopía neoliberal cabe oponer la recuperación de los derechos conquistados y la generación de nuevos derechos.

Hasta cierto punto, la frase de Gaudemar según la cual los obreros buscaban la revolución y se encontraron con los derechos (Gaudemar 1981) podría sintetizar el resultado de la doble dinámica en la construcción de la clase obrera como identidad colectiva.

Referencias

- Accornero, Aris (1998): “Una transizione epocale per il mondo del lavoro”. *Rassegna CNOS*, 15 (1999), 13-23.
- Accornero, Aris (2004): “L'individualismo di mercato e il lavoro post-fordista”. *Quaderni Rassegna Sindicale*, 1, <http://archivio.rassegna.it/2004/granditemi/articoli/accornero.htm>
- Accornero, Aris; Magna, Nino (1987): “El trabajo después de la clase obrera”. *REIS*, 38 (1987), 75-92. <https://doi.org/10.2307/40183210>
- Acosta Pérez, Estella (2018): “El futuro del trabajo: La digitalización, el empleo y las capacidades humanas”. *Pasos a la izquierda*, 13. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?cat=232>.
- Alós, Ramon (2015): “El sindicalismo ante un cambio de ciclo”. *Pasos a la izquierda*, 2. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=632>
- Alós, Ramon (2017): “Sobre el desencuentro entre sindicalismo y movimientos sociales post 15M. A propósito de unos textos de Joan Coscubiela, Erik Olin Wright y Maite Tapia”. *Pasos a la izquierda*, 9. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=2840>
- Alós, Ramon; Jódar, Pere (2017): “Flexibilidad y empleo degradado: vidas vulnerables en el capitalismo neoliberal”. *Pasos a la izquierda*, 4. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=1244>
- Alós, Ramon; Guiu, Jordi; Jódar, Pere (2016): “Millennials: nuevas identidades o la reproducción de viejas formas de división social”. *Pasos a la izquierda*, 6. Recuperada de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=1872>
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) (2016): *Informe Respeto y dignidad para las mujeres marroquíes*. Recuperado de: <http://www.apdha.org/media/APDHA-10-vulneraciones-DH-2016.pdf>
- Babiano, José (1995): *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajado-*

- res durante el franquismo (Madrid, 1951-1977). Madrid: Siglo XXI.
- Bauman, Zygmunt (1999): *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Zygmunt (2011): *Memorias de clase. La prehistoria y la sobrevivencia de las clases*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Boltanski, Luc; Chiapello, Ève (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, Pierre (1999): "En la actualidad, la precariedad está en todas partes". En: P. Bourdieu, *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal* (pp. 120-128). Barcelona: Anagrama.
- Capablo, Clara G. (2017): "Josef Ajram: "Vivimos más en la cultura de cumplir los horarios que de realizar las tareas"". *Marca*. Recuperado de: <http://www.marca.com/tiramillas/actualidad/2017/11/13/5a0996e246163f12628b45b0.html>
- Casassas, David (2016): "La centralidad de los trabajos en la revolución democrática: ¿Qué aporta la perspectiva de derechos?". En: D. Casassas (coord.), *Revertir el guión. Trabajos, derechos y libertad* (pp. 21-41). Madrid: Editorial Catarata.
- Díez Rodríguez, Fernando (2014): *Homo Faber, Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*. Madrid: Siglo XXI.
- Eley, Geoff (2003): *Un mundo que ganar: Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona: Crítica.
- Escalante, Fernando (2016): *Historia mínima del neoliberalismo*. Madrid: Turner.
- Estrada, Bruno (2018): "El futuro del trabajo. ¿Utopía o distopía?". Ponencia presentada en el marco de las Jornades de la UPEC 2018.
- Fita Ortega, Fernando; Goerlich Peset, José María (2017): "Sindicalismo y acción sindical en el siglo XXI: crisis económica y transformación productiva". *Arxius de Ciències Socials*, 36-37, 37-48.
- Gálvez, Sergio (2017): *La gran huelga general. Los sindicatos contra la «modernización socialista»*. Madrid: Siglo XXI.
- Gallino, Luciano (2016): "La sociedad 7x24". *Pasos a la izquierda*, 3. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=864>
- Gaudemar, Jean Paul (1981): *La movilización general*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- Gay, Vincent (2018): "Sometimientismo y subordinación en las fábricas: los trabajadores inmigrantes de Citroën y Talbot en los primeros años de la década de 1980". *Historia, Trabajo y Sociedad*, 9, 11-32.
- Gorz, André (1995): *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Editorial Sistema.
- Harvey, David (2007): *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Jódar, Pere; Guiu, Jordi (2018): *Parados en movimiento* (en prensa, Agradecemos a sus autores la consulta del original de la investigación). Barcelona: Icaria.
- Jonna, R. Jamil; Foster, John Bellamy (2016): "Marx's Theory of Working-Class Precariousness And Its Relevance Today". *Monthly Review*, 67 (11). https://doi.org/10.14452/mr-067-11-2016-04_1
- Kalecki, Michal (2011): "Aspectos políticos del pleno empleo". *Revista de Economía Crítica*, 12, 214-222.
- Leccardi, Carmen; Feixa, Carles (2011): "El concepto de generación en las teorías sobre la juventud". *Última década*, 34 (19), 11-32. <https://doi.org/10.4067/s0718-22362011000100002>
- Linebaugh, Peter; Rediker, Marcus (2004): *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico* (en el original, publicado en 2000, la referencia era a "la hidra del millar de cabezas"). Barcelona: Crítica.
- Mariucci, Luigi (2017): *Amazon, giù il velo della finta modernità* (Traducción al español en Mariucci, Luigi, "Alcemos el velo de la falsa modernidad" <http://baylos.blogspot.com/2017/12/la-huelga-de-amazon-en-italia-y-el-velo.html>). Recuperado de: <http://www.strisciarossa.it/squarciare-il-velo-della-finta-br-modernita/>
- Martín Criado, Enrique (1998): *Producir la juventud: crítica de la sociología de la juventud*. Madrid: Istmo.
- Martínez Veiga, Ubaldo (1993): "Tecnología y organización del trabajo. El peligro de la simetría apresurada". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3, 127-138.
- Méda, Dominique (2018): "Tres escenarios para el futuro del trabajo". *Pasos a la izquierda*, 11. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=3497>
- Moruno, Jorge (2015): *La fábrica del emprendedor. Trabajo y política en la empresa mundo*. Madrid: Akal.

- Nash, Mary (1993): "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX". En: D. Georges y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente* (pp. 585-598). Madrid: Taurus.
- Noiriel, Gérard (1986): *Les Ouvriers dans la société française XIXe-XXe siècle*. Paris: Seuil.
- Oyón, José Luis (2002): "Historia urbana e historia obrera: reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950". *Historia Contemporánea*, 24, 11-58.
- Pérez-Chirinos, Vega (2017): "Lo que el caso Deliveroo puso sobre la mesa: autónomos y acción colectiva". *Churruca Arxius de Ciències Socials*, 36-37, 123-132.
- Pérez Ledesma, Manuel (1997): "La formación de la clase obrera: una creación cultural". En: R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea* (pp. 201-233). Madrid: Alianza Universidad.
- Prada Blanco, Albino (2017): "Hipercapitalismo cognitivo e infomonopolios: industria 4.0 y sociedad". *Estudio 101: Industria 4.0 y sociedad*. Recuperado de: http://www.1mayo.ccoo.es/Archivo_documento/Estudios_y_Proyectos/Econom%C3%ADa_y_modelo_productivo&21385
- Reche, Cristian (2017) "El gurú catalán de los mercados pincha con sus empresas". *Economía digital*. Recuperado de: https://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/pinchazo-guru-finanzas-josef-ajram_403515_102.html
- Rocha, Fernando (2017): "Retos del sindicalismo de clase ante la economía digital". *Arxius de Ciències Socials*, 36-37, 49-59.
- Santos, Antonio; Muñoz, David (2017): "Más allá de la precariedad laboral. Los nuevos rasgos de la precariedad juvenil". *Gaceta Sindical, reflexión y debate*, 29, 235-252.
- Scott, Joan (1990): El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: J. Amelang y M. Nash (eds.), *Historia y géneros: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea* (pp. 23-56). Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Scott, Joan (1999): "Les dones a "The making of the English Working Class"". *Afers: fulls de recerca i pensament*, 14 (33-34), 343-365.
- Sennett, Richard (2000): *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Silver, Beverly J. (2005): *Fuerzas del trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Madrid: Akal.
- Standing, Guy (2013): *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Standing, Guy (2014): *El precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing.
- Standing, Guy (2017): *La corrupción del capitalismo. Por qué prosperan los rentistas y el trabajo no sale a cuenta*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Supiot, Alain (2011): *El espíritu de Filadelfia: la justicia social frente al mercado total*. Barcelona: Península.
- Supiot, Alain (2015): "La ciudad del trabajo. La izquierda y la crisis del fordismo (Fayard, 2012)" *Pasos a la izquierda*, 2. Recuperado de: <http://pasosalaizquierda.com/?p=616>
- Thompson, Edward Palmer (1981): *Miseria de la teoría*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Thompson, Edward Palmer (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- Trentin, Bruno (2013): *La ciudad del trabajo, izquierda y crisis del fordismo*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.
- Wacquant, Loïc (2007): "Territorial Stigmatization in the Age of Advanced Marginality". *Thesis Eleven*, 91 (1), 66-77. <https://doi.org/10.1177/0725513607082003>
- Wright, Erik Olin (1985): "¿Qué hay de "medio" en la clase media?". *Zona abierta*, 34/35, 105-150.
- Wright, Erik Olin (2015): "¿Es una clase el precariado?". En: E. Wright, *Comprender las clases sociales* (pp. 187-205). Madrid: Akal.